



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1294 DE 26 SET. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante memorando 2018052101313323 el grupo de Almacén e Inventarios solicitó la adición al presupuesto 2018 de \$912.900, por concepto de indemnización de dos (2) siniestros con el propósito de efectuar la reposición de dos (2) Tablet.

Que la Subdirección Financiera expidió constancia el 11 de septiembre del 2018 sobre la existencia de recursos presupuestales disponibles para la Universidad, resultado de la liquidación los SAR 10416, SAR 10116 y SAR 10915, por valor de \$735.980.968, con el siguiente detalle:

NÚMERO SAR	RECURSO DISPONIBLE CERTIFICADO POR TESORERÍA
10116	\$ 410.039.711
10416	\$ 230.397.958
10915	\$ 95.543.299
Total disponible	\$ 735.980.968

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 10 de septiembre del 2018 se aprobó incorporar en el presupuesto de la vigencia \$ 554.669.924 de los recursos disponibles por liquidación de los SAR antes mencionados, de acuerdo con las necesidades priorizadas.

Que mediante solicitud electrónica del 31 de agosto de 2018, la coordinadora de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, a Distancia, sustentó la necesidad de asignación presupuestal para la contratación de: un editor académico, un corrector de estilo, un web master y un diseñador gráfico, requeridos para el desarrollo de los ambientes y materiales educativos para la Licenciatura; con base en la disponibilidad de recursos el Comité Directivo en Materia Presupuestal del 10 de septiembre del 2018 aprobó la asignación de \$40.000.000 para cubrir esta necesidad.

Que la Subdirección de Servicios Generales mediante memorando 201805200124463 del 03 de agosto del 2018 y alcance 201805240131773 del 13 de agosto del 2018, solicitó \$139.500.000, para atender los siguientes requerimientos:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
	\$ 40.000.000	Salidas de Campo	\$ 15.000.000

26 SET. 2018



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1294 DE 26 SET. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONCEPTO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
Materiales y Suministros		Actividades académico administrativas	\$ 5.000.000
		IPN	\$ 10.000.000
		Materiales fincas, mantenimientos planta física y otros bienes	\$ 10.000.000
Mantenimientos Generales	\$ 9.000.000	Mantenimiento de instalaciones multipropósito, reparación de bienes y otros requerimientos.	\$ 9.000.000
Viáticos y Gastos de viaje	\$ 90.000.000	Salida de campo	\$ 40.000.000
		Actividades académico administrativas	\$ 50.000.000
Sostenimiento de Semoviente	\$ 500.000	Alimentos, medicamentos y atención	\$ 500.000
TOTAL	\$ 139.500.000	TOTAL	\$ 139.500.000

Que la Vicerrectoría Académica mediante memorando 201803000148763 informó que la Oficina Jurídica conceptuó sobre el pago por concepto de SAYCO Y ACINPRO, y surgió la necesidad de revisar la obligación de la Universidad de realizar los pagos respectivos. Así mismo, señalan que delegado del MINTIC abordó el tema indicando que dichos pagos de deben realizar con las tarifas generales y acorde con los trámites de cada una de las instituciones SAYCO Y ACINPRO. Que posteriormente se solicitó información a las respectivas entidades para el pago que se debe asumir teniendo como resultado un valor aproximado al año de \$7.499.924, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Valor mensual (aproximado)	Valor anual (aproximado)
SAYCO	50% de un SMMLV por mes	Se debe suscribir contrato.	\$390.621	\$4.687.452
ACINPRO	30% de un SMLMV por mes	Se suscribe pago licencia por un año con pagos mensuales	\$234.373	\$2.812.472

Que en el memorando 201803000148763 la Vicerrectoría Académica también solicitó \$8.330.000 para el pago de un servicio de plataforma Centova-Icecast, requerida por la emisora La Pedagógica Radio, que permite la emisión de programas 24 horas, 7 días a la semana, los 365 días del año, además de la emisión en vivo, la programación de franjas musicales y contenidos. La plataforma, en este caso, asimila las funciones que tendría un DIAL para las emisoras que cuentan con frecuencia. Lo que significa que sin esta plataforma la emisora no puede salir al aire.

Que mediante memorando N° 201803780121343 el Doctorado Interinstitucional en Educación solicitó la adición presupuestal de \$15'000.000 millones de pesos al rubro del Plan de Contratistas para amparar cartas de invitación de profesionales con título de doctor para evaluadores de documentos académicos, expertos nacionales e internacionales, invitados a seminarios del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación Sede Universidad

26 SET. 2018

2



RESOLUCION N° 1294 DE 26 SET. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

Pedagógica Nacional, los cuales serán cubiertos con los recursos disponibles a través del rubro de Honorarios.

Que mediante memorando 201805100114873 la Subdirección de Personal con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicito recursos por \$100.000.000, para amparar el pago de los auxilios sindicales y apoyos económicos pactados en la actual convención colectiva 2016-2018, por lo que resta de la vigencia 2018, lo anterior dado que del valor apropiado en esta vigencia (\$218.945.830) se han ejecutado \$196.110.272.

Que la Facultad de Educación Física mediante memorando 201803400146213, solicitó recursos por \$33.890.000 para la adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de actividades deportivas y \$10.000.000 para el mantenimiento de equipos del gimnasio. El comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 10 de septiembre del 2018 aprobó cubrir con recursos de la adición de los SAR un total de \$18.890.000 para implementos con cargo al rubro de "Materiales y Suministros" y \$10.000.000 para los mantenimientos requeridos.

Que la Subdirección de Servicios Generales presentó necesidades de adecuación y mantenimiento de espacios físicos por \$1.411.100.000 de los cuales el Comité Directivo en Materia realizó una priorización de las actividades requeridas en el 2018, por un valor \$211.850.000, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Adecuaciones de puestos de venta	\$16.200.000
Arreglo de 100 sillas de la sala general de biblioteca y compra de 18 butacos altos.	\$17.000.000
Reforzar y elevar malla de cerramiento carrera 11 (concertina).	\$15.000.000
Limpieza de techos edificio P y salas Arturo Camargo y Parque Nacional.	\$1.600.000
Reposición de láminas acústicas en el cielo raso del Coliseo.	\$3.500.000
Adecuaciones cubierta entre edificios C y E (cambio de tejas, canales y bajantes).	\$13.000.000
Cambio de cielo raso en tela de la Biblioteca.	\$15.000.000
Demarcación canchas frente a edificios A y C y mallas.	\$8.750.000
Limpieza y mantenimiento de la carpa de Valmaría.	\$4.800.000
Adecuaciones cancha de fútbol de Valmaría (3 podas) y demarcación	\$7.000.000
Adecuaciones Parque Nacional para 4 parasoles con sillas (cerramiento y pisos).	\$22.000.000
Adecuaciones cafetería Parque Nacional (pisos, instalaciones, mesón, pintura, etc.).	\$15.000.000
Adecuaciones enfermería y baños Parque Nacional.	\$23.000.000
Suministro e instalación de aire acondicionado en oficinas de Comunicaciones y Admisiones y Registro, Edificio Calle 79.	\$15.000.000
Aislamiento de humedad en archivos sótano Edificio Calle 79.	\$10.000.000
Adecuación cocina instalaciones el Nogal	\$15.000.000
Revisión y construcción de cajas de inspección y trampa de grasas, instalaciones el Nogal.	\$6.500.000
Construcción de red de gas y licencia de servicio, instalaciones el Nogal.	\$3.500.000
TOTAL	\$211.850.000



RESOLUCION N° Nº 1294 DE 26 SET. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

Que las necesidades de adecuación y mantenimiento de espacios físicos priorizadas e identificadas en la anterior tabla, se clasifican e incorporan en los siguientes rubros del gasto:

RUBRO	VALOR
Mantenimientos Generales	\$163.122.850
Materiales y Suministros	\$13.350.000
Compra de equipo	\$35.377.150
TOTAL	\$211.850.000

Que mediante comunicación 201803120148043 el Departamento de posgrado con el aval de la Facultad de Educación y la Vicerrectoría Académica solicitó asignar \$3.600.000 para el pago de traductores para el seminario "Perspectivas de la investigación en Educación" que se desarrollará por parte del Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación, a realizarse entre el 2 al 5 de octubre del 2018. Dicho requerimiento se cubrirá con los recursos disponibles para adicionar.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, la modificación presupuestal fue sometida a consideración en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 10 de septiembre de 2018 y en consulta virtual del 19 de septiembre del 2018, según consta en las actas número 19 y 20. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar la modificación presupuestal requerida.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$555.582.824)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR(\$)
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$555.582.824
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$555.582.824
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$555.582.824
3.3.2	Indemnización por Siniestros	20.01	\$912.900
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		\$554.669.924
3.3.5.23	Recursos Propios – Excedentes Asesorías y extensión	20.01	\$554.669.924
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$555.582.824

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$555.582.824)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1294 DE 26 SET. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR(\$)
	GASTOS		\$555.582.824
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$515.582.824
1	GASTOS DE PERSONAL		\$18.600.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$18.600.000
1.2.1	Honorarios	20.01	\$18.600.000
2	GASTOS GENERALES		\$496.982.824
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$496.982.824
2.1.1	Compra de equipo	20.01	\$35.377.150
2.1.1	Compra de equipo	20.01	\$912.900
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	\$72.240.000
2.1.3	MANTENIMIENTO		\$182.122.850
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	20.01	\$182.122.850
2.1.6	Viáticos y gastos de viaje	20.01	\$90.000.000
2.1.7	Impresos y publicaciones	20.01	\$15.829.924
2.1.11	Bienestar social y estímulos	20.01	\$100.000.000
2.1.15	Sostenimiento de Semovientes	20.01	\$500.000
C	GASTOS DE INVERSIÓN		\$40.000.000
8	PROGRAMAS DE INVERSIÓN		\$40.000.000
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$40.000.000
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$40.000.000
410.705.1	EJE 1. ARTICULACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		\$40.000.000
410.705.1.1	MAESTROS CON EXCELENCIA Y DIGNIDAD		\$40.000.000
410.705.1.1.3	Renovación curricular y creación de nuevos programas. Un nuevo maestro, un nuevo país.	20.01	\$40.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$555.582.824

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SET. 2018


LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP-220

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica 
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 